

Normas de convivencia

NORMAS DE ESTUDIO.

- No dificultar con sus actos el estudio de los compañeros y el desarrollo de las actividades del centro.
- Traer el material necesario para las actividades del centro.
- Esforzarse en realizar las actividades indicadas por el profesor

NORMAS SOBRE TRATO PERSONAL

- Preservar la integridad, intimidad y dignidad de todo personal del centro en las relaciones que se tengan de trato y acción.
- Dispensar la consideración que se merece a todo docente, alumno o demás personal del centro.

NORMAS SOBRE REALIZACIÓN DE EXÁMENES U OTRAS PRUEBAS.

- Los exámenes o pruebas que realicen los alumnos deberán hacerse sin cometer ningún tipo de fraude. En el supuesto de que algún alumno sea sorprendido durante la prueba en situación fraudulenta (chuletas, mirando a exámenes de compañeros, etc.), se requisarán las pruebas necesarias. así como el examen.

NORMAS DE PUNTUALIDAD, ACCESO Y SALIDA

- Al centro se accede y sale por la puerta de acceso de alumnos en la calle General Paralea.
- Los alumnos/as se comprometen a respetar las normas de puntualidad.
- Se establecerán diez minutos de cortesía en las primeras horas de los turnos de mañana y tarde, así como cinco minutos después de cada recreo de los turnos matutino y vespertino. En el supuesto de que algún alumno/a, por motivos laborales, personales, de transporte, etc. justificados o no, llegue después del inicio de una sesión lectiva (pasados los minutos de cortesía), según el calendario escolar establecido para nuestro Centro, deberá esperar al siguiente cambio de clase para poder acceder al Centro. Si el alumno/a es menor de edad accederá a la Biblioteca o al aula de convivencia, pasando previamente por Jefatura de Estudios.

NORMAS DE COMUNICACIÓN A FAMILIAS

- Entregar al padre/madre o tutor/a las comunicaciones que se les entregue desde el centro.
- Nunca suplantar la personalidad en actos de cualquier índole relacionados con la vida del centro, ni falsificar ni sustraer documentos académicos de cualquier índole.

NORMAS ACERCA DE LA SALUD Y RIESGOS

- No consumir, poseer ni vender en el recinto del centro, alrededores o durante actividades extraescolares, alcohol, drogas, sustancias perjudiciales para la salud ni objetos peligrosos para la integridad personal.

NORMAS DE INSTALACIONES Y MATERIALES

- El uso del material, instalaciones y documentos de las dependencias que se visiten en actividades extraescolares y complementarias ha de hacerse con sumo cuidado.
- El uso del material, instalaciones y documentos del centro ha de realizarse con extremo cuidado.
- El material que no es de uno ha de utilizarse con permiso de su propietario.

NORMAS DE USO DE TELÉFONOS Y OTROS DISPOSITIVOS

- Se permite el uso de teléfonos móviles u otros dispositivos bajo autorización docente
- No se puede grabar sin autorización, a través de cualquier medio imágenes o comentarios que guarden relación con la vida escolar.
- Está prohibida la grabación, publicidad o difusión de agresiones, actos violentos o que tengan un componente sexual, humillaciones que guarden relación con la vida escolar o que atenten contra miembros de la comunidad educativa

NORMAS DE INDUMENTARIA

- La ropa que empleemos para estar en el centro no puede impedir la actividad educativa.
- La forma de vestir no puede atentar objetivamente contra los derechos y la sensibilidad de los demás.
- La forma de llevar la ropa no debe suponer una muestra evidente de mala educación, inmoralidad o degradación de la persona.
- Los alumnos de Ciclos Formativos, para acceder a los talleres a realizar prácticas, deberán ir necesariamente vestidos con la ropa laboral establecida por cada Departamento de Familias Profesionales, así como llevar los Equipos de Protección Individual reglamentarios para el trabajo en sus talleres. No se permitirá el acceso a los talleres a alumnos/as que no cumplan estos requisitos.

NORMAS DE HIGIENE

- Los alumnos/as deberán acudir al centro limpios y aseados.

NORMAS DE ALIMENTACIÓN

- La comida en el centro ha de realizarse en los tiempos de descanso y de recreo.
- Los lugares autorizados para tomarse el bocadillo son la cantina y el patio, nunca en las aulas.
- Masticar chicles o comer caramelos en clase está prohibido.

NORMAS DE HORARIOS

- Los comienzos de las clases y de cualquier actividad en el centro será a la hora prevista oficialmente y solo se considera demora justificada la duración del trayecto un aula, taller o laboratorio hasta la ubicación de la clase o actividad siguiente en el centro, en ningún caso podrá ser mayor de cinco minutos dicha demora.

NORMAS DE USO DE INSTALACIONES

- La organización y uso de las instalaciones en donde se desarrollen las actividades del centro estará a cargo de los profesores responsables, las mismas tendrán que ser cumplidas evitando deterioro alguno.
- Cualquier residuo que se deje en mobiliario o dependencias en el desarrollo de las clases habrá de ser recogido por quien o quienes lo hayan dejado antes de abandonar la clase y en el menor tiempo posible.

NORMAS DE USO DE RECURSOS

- Los recursos que se empleen mientras se desarrollen las actividades del centro estarán bajo la organización de los profesores responsables, las instrucciones de uso han de ser cumplidas evitando deterioro en el material.
- Las taquillas se usarán a primeras horas de entrada a clase, en los recreos y a últimas horas de la jornada lectiva. No se podrá salir del aula para recoger o depositar material en las taquillas.